

Entidad que reporta la información:
Fecha de reporte de la información:

PLAN DE MEJORAMIENTO
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI
Junio 29 de 2018

Auditoría N°:

Informe de Finanzas Públicas Auditoría N° 21-2018

Descripción Hallazgo	Acción De Mejoramiento	Descripción De Las Actividades	Fecha Inicio Actividad	Fecha Terminación Actividad	Responsable	Cargo	Dependencia	Evidencias	Seguimiento (trimestral-4)
Acorde con la verificación realizada, se encontró que Agencia de Desarrollo Local de Itagüí tiene déficit fiscal acumulado en cuantía aproximada a \$1.737.571.622.	Realizar el tramite correspondiente del cobro de las facturas de los convenios interadministrativos celebrados con el municipio de Itagüí, amparados en las cuentas por cobrar ya radicadas en dicha entidad	1. Realizar acciones de cobro a todos los deudores mediante comunicaciones telefónicas, email y oficios. 2. Realizar reducción del presupuesto de gastos de acuerdo al recaudo obtenido y esperado. 3. Continuar presentando las facturas a tiempo.	1/07/2018	31/12/2018	Juan Pablo Mejía Vasco	Jefe Administrativo y Financiero	Oficina Administrativa y Financiera	Se verifico carpeta de facturas	A partir de octubre se enviaran oficios de cobro a la secretaria de hacienda
No se trasladan los recaudos a favor del municipio de Itagüí por concepto de las estampillas, de acuerdo al Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 030 de 2012.	Continuar con el Traslado al municipio de Itagüí el pago correspondiente de las diferentes estampillas retenidas a los contratistas en los tiempos establecidos para ello.	1. Realizar consignación de los dineros generados por cobro de estampillas	1/07/2018	31/12/2018	Juan Pablo Mejía Vasco	Jefe Administrativo y Financiero	Oficina Administrativa y Financiera	Recibo pago de estampilla a Prohospital al municipio de Itagüí	Se viene realizando el pago de estampillas en el debido tiempo y se trasladan cada 15 días de acuerdo a lo establecido por el municipio

Funcionario que elabora el Plan de Mejoramiento:

JUAN PABLO MEJIA VASCO
Jefe de Oficina Administrativa - Financiera

Funcionario que aprueba el Plan de Mejoramiento:

ANDRES FELIPE LARONDO RESTREPO
Gerente

ADELI

VB. Vasco